

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-22000-19-1228-2019

1228-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	215,500.5
Muestra Auditada	215,500.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Querétaro, que ascendieron a 215,500.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 215,500.5 miles de pesos, que significaron el 100% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presenta en el resultado número 1 de la auditoría número 1226-DS-GF, correspondiente a los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades realizada al Gobierno del estado de Querétaro.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Querétaro solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos aprobados en el Anexo 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado, mediante oficio que cumplió con los requisitos establecidos.

3. El Gobierno del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, ejecutores de los recursos del Proyectos de Desarrollo Regional 2018, registraron los expedientes técnicos de los proyectos a ejecutar con recursos del programa en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes y dentro del plazo establecido.

4. El Gobierno del estado de Querétaro y el Gobierno Federal, por conducto de la UCP de la SHCP, formalizaron 4 convenios para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2018, donde se convino la ejecución de 53 proyectos en el estado por un total de 215,500.5 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (miles de pesos)

Núm. de convenio y fecha	Ejecutores asignados				Total convenido	
	Gobierno del Estado		Municipio de Amealco de Bonfil			
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe
Convenio 1 (23 de marzo de 2018)			42	69,150.9	42	69,150.9
Convenio 2 (11 de junio de 2018)	1	24,725.0	8	17,881.1	9	42,606.1
Convenio 3 (17 de agosto de 2018)	1	79,120.0			1	79,120.0
Convenio 4 (13 de septiembre de 2018)	1	24,623.5			1	24,623.5
Totales	3	128,468.5	50	87,032.0	53	215,500.5

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Anexo 1 Cartera de Proyectos.

5. La secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PDR de cada uno de los 4 convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados durante el ejercicio 2018 en las que se manejaron exclusivamente los recursos del programa y los rendimientos financieros que generaron.

6. Con la revisión de los estados de cuenta, registro contable y estimaciones y facturas, se constató que la Comisión Estatal de Infraestructura del estado de Querétaro reclasificó un monto de 3,621.1 miles de pesos para el pago de la estimación 4 de la obra "Modernización de la carretera estatal Querétaro 191, el Lobo-Aguazarca, del km 14+400 al 17+643.27, municipio de Landa de Matamoros, Querétaro".

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/OIC/CEIQ/004/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

7. El municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, y la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro recibió los recursos del PDR 2018 en una cuenta bancaria productiva y específica

donde se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, además no se incorporaron recursos locales, ni aportaciones de cualquier otra índole.

8. El Gobierno del estado de Querétaro recibió los recursos del PDR 2018, en tiempo y forma conforme al calendario de ejecución de los cuatro convenios autorizados, sin embargo, no transfirió los rendimientos financieros generados por la administración a los ejecutores por un monto de 3.0 miles de pesos del convenio I y la parte proporcional que les correspondió del convenio II, que transfirió a la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número SPF/OIC/EPRA/026/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del PDR 2018, las cuales se encuentran respaldadas en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del SAT, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

10. El Gobierno estado de Querétaro publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos del programa del PDR 2018 realizadas a los ejecutores del programa.

Destino de los recursos

11. Los recursos del PDR 2018 se destinaron exclusivamente a la ejecución de los proyectos convenidos con la SHCP; asimismo, no se destinaron recursos al pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos, ni a gasto corriente y de operación.

12. Al Gobierno del estado de Querétaro le fueron entregados 215,500.5 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros por 3,245.1 miles de pesos durante su administración. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 96.2%; asimismo, el estado de Querétaro, pagó a esa fecha 121,032.4 miles de pesos, que representaron el 56.2% de los recursos asignados, en tanto que al corte de auditoría (30 de septiembre de 2019) pagó 206,558.5 miles de pesos que representaron el 95.8% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la

SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos, y reintegro a TESOFE 8,942.0 miles de pesos, que representa el 4.1% de los recursos asignados como se muestra a continuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe Asignado	Núm. de Obras y Acciones	Comprometi do al 31/12/18	Pagado al 30/09/2019 (A)	% de lo asignado	Recursos Reintegrados a la TESOFE al 30/09/2019 (B)	Diferencia (A)-(B)
Convenio I	69,150.9	42	69,049.7	69,049.7	32.0	101.1	
Convenio II	42,606.1	9	41,069.4	40,550.6	18.8	2,055.6	
Convenio III	79,120.0	1	74,201.1	74,192.1	34.4	4,927.9	
Convenio IV	24,623.5	1	23,080.9	22,766.1	10.6	1,857.4	
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		53	207,401.1	206,558.5	95.8	8,942.0	
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				0.00		0.00	0.00
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)				0.00		0.00	0.00
TOTAL ASIGNADO	215,500.5	53	207,401.1	206,558.5	95.8	8,942.0	
Rendimientos Financieros	3,245.1						

FUENTE: Convenios para el otorgamiento de Subsidios, Pólizas de egresos, dispersiones bancarias, estados de cuenta bancarios.

Adicionalmente los rendimientos financieros generados no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos, por un monto de 3,245.1 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE.

13. El Gobierno del estado Querétaro no destinó recursos en equipamiento de los proyectos convenidos.

14. El Gobierno del estado Querétaro no destinó recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para gastos indirectos.

Obra Pública

15. Con la revisión de 53 expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas con Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, a través de sus ejecutoras Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (1 obra), Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (2 obras) y Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, (50 obras), se constató que se licitaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que las obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias

participantes y en su caso los contratistas garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos mediante la entrega de las fianzas respectivas.

16. Con la revisión de 53 expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas con Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, se constató que se encuentran concluidas dentro de sus plazos establecidos, se ejecutaron y pagaron de conformidad con lo comprometido en sus contratos y sus calendarios de ejecución autorizados, asimismo se verificó que se encuentran operando adecuadamente.

17. El Gobierno del estado de Querétaro no destinó Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 en obras públicas, por la modalidad de Administración Directa.

18. Se constató que el Gobierno del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, retuvieron y enteraron el 5 al millar del importe de cada estimación pagada, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas, asimismo se verificó que no se ejecutaron obras por la modalidad de administración directa por lo que no se destinó el 1 al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente.

Adquisiciones

19. El Gobierno del del estado de Querétaro no destinó recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Transparencia

20. El Gobierno del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, reportaron trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del PDR 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en su página de internet.

21. El Gobierno del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, pusieron a disposición del público en general, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, contratistas y avances físicos y financieros, de los proyectos financiados con recursos del PDR 2018.

22. Como resultado de las visitas físicas a las obras, relativas al ejercicio de los recursos del PDR 2018, se constató que la publicidad de las obras no cuenta con las características y especificaciones de los lineamientos que establecen especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realizan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de

México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes números OIC/SDUOP/CA/20/2019, SC/OIC/CEIQ/018/2019 y CI/CIM/CI/005/2019 por lo que se da como promovida esta acción.

23. El Gobierno del estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, incluyeron la información sobre la aplicación de los recursos del PDR 2018 que les fueron otorgados, en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 215,500.5 miles de pesos que representó el 100% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Querétaro mediante el programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Querétaro y el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, pagaron el 56.2% de los recursos que les fueron asignados y al corte de la auditoría (30 de septiembre de 2019) el 95.8%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Querétaro observó la normativa, principalmente los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Se registraron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Proyectos de Desarrollo Regional, ya que el estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, proporcionaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera y se pusieron a disposición del público en general.

Los objetivos del programa se cumplieron totalmente, ya que el estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, invirtieron los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, realizaron una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría

Departamento de Auditoría a la Obra Pública

No. de oficio: SC/DA/02572/2019

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de diciembre de 2019.

Asunto: Se remite respuesta en atención al oficio DARFT“C3”/135/2019 del 26 de noviembre de 2019, a través el cual se notificaron los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 1228-DS-GF a los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional 2018.



Mtra. Verónica López Gallegos
Directora de Auditoría “C3” de la
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo y en respuesta a su oficio DARFT“C3”/135/2019 del 26 de noviembre de 2019, a través del cual notificó los resultados finales y observaciones preliminares de la **auditoría 1228-DS-GF a los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional 2018**; al respecto, le remito la información y documentación solicitada, debidamente certificada, proporcionada por los entes ejecutores y la administradora del recurso en referencia, así como sus respectivos Órganos Internos de Control, como **se detalla en el anexo** al presente, a efecto de que **se den por atendidos** los requerimientos señalados en las cédulas de resultados finales; lo anterior con fundamento en los artículos 16, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracción XXIV- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 4 Apartado A -fracción I, inciso I.I.-, 5, 7A -fracción I-, 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- y último párrafo, 8, 9 -fracción II -, 10 -fracción II- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González
Subsecretario de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Copias al reverso...



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Anexo del oficio SC/DA/02572/2019

No.	Ente	Oficio Original	Contenido
1	Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	SFP/OIC/00280/2019 3 de diciembre de 2019 (1 foja)	Resultado 8. Copia certificada del inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa SPF/OIC/EPRA/026/2019 (3 fojas)
2	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	SDUOP/OIC/ADI/225/2019 3 de diciembre de 2019 (1 foja)	Resultado 22. Copia certificada del Cuaderno Administrativo de Investigación OIC/SDUOP/CA/20/2019 (4 fojas)
3	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	CEI/OIC/500/2019 3 de diciembre de 2019 (1 foja)	Resultado 6. Copia certificada del Inicio del Cuaderno de la Investigación Administrativa SC/OIC/CEIQ/004/2019 (6 fojas) Copia certificada de calificación y notificación de la falta al denunciante (15 fojas) Copia certificada del oficio con el que se remite al Titular de Responsabilidades del OIC CEIQ el IPRA (21 fojas) Copia certificada del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa SC-CEIQ/TRAOIC/PRA/08/2109 Que contiene el Acuerdo de Aceptación del IPRA (11 fojas) Resultado 22. Copia certificada del Inicio del Cuaderno de la Investigación Administrativa SC/OIC/CEIQ/018/2019 (3 fojas)
4	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.	CIM/080/2019 3 de diciembre de 2019 (1 foja)	Resultado 22. Copia certificada del cuaderno de investigación CI/CIM/CI/005/2019 (5 fojas)

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación y Finanzas, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado de Querétaro, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Amealco de Bonfil, Querétaro.